



DELEGACION REGIÓN NORTE II
"LEALTAD Y HONOR AL SERVICIO DE COAHUILA"

Expediente: 3.7.1.6
Oficio N° [REDACTED]
Acuña, Coahuila; 24 de Noviembre 2021.
Asunto: se envían oficio de Contestación.

[REDACTED]
LIC. SOFIA MUÑOZ MENDOZA
VISITADORA ADJUNTA DE LA CDHEC.
P R E S E N T E. -

COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
QUINTA VISITADURÍA REGIONAL

El día de hoy 25 de 11 del año 21
las 2:15 horas, se recibió un escrito en [REDACTED] folios, el
que se acompaña [REDACTED] y fue presentado por una
persona que dijo llamarse [REDACTED]
Recibido por: [REDACTED]

Por medio del presente me permito remitir a Usted oficio [REDACTED]
[REDACTED], de fecha 24 de Noviembre de 2021, recibido el día de hoy, signado por
el C. [REDACTED] Inspector de la Agencia
de Investigación Criminal, Adscrito, a la Fiscalía General del Estado, Región Norte
II. Lo anterior para dar cumplimiento a su atento oficio número [REDACTED]
dentro del expediente [REDACTED] de fecha 19 de Noviembre del año
en curso, de la queja presentada por [REDACTED]

Sin más por el momento le reitero la seguridad de mi más atenta y
distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"
EL C. DELEGADO DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO,
REGIÓN NORTE II.



DELEGACIÓN REGIONAL
NORTE II

[REDACTED]
LIC. MARIO MANDEL CASTRO NARRO



Agencia de Investigación Criminal de la Fiscalía General del Estado,
Región norte II.
"Lealtad y Honor al Servicio de Coahuila"

Oficio No. [REDACTED]

ASUNTO: contestación a su oficio N° [REDACTED]
Acuña, Coahuila; a 24 de Noviembre del 2021

[REDACTED]
**DELEGADO DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO
REGIÓN NORTE II
PRESENTE:**

Por medio del presente y en relación al oficio girado con número de oficio [REDACTED] de fecha 19 de Noviembre del 2021, en el cual anexa copia de la denuncia interpuesta ante la CDHEC con número de expediente [REDACTED] de fecha 19 de Noviembre del 2021, signada por la Licenciada **SOFIA MUÑOZ MENDOZA**, Visitadora Adjunta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila, escrito de queja presentado por la C. **MARTIN QUEZADA LOPEZ**.

Me permito hacer del superior conocimiento de Usted, que **NO ES CIERTO** el acto reclamado, lo cierto es que en fecha 08 de Febrero del presente año se detuvo en flagrancia al C. **MARTIN QUEZADA LOPEZ** por el delito de **POSESION DE NARCOTICOS**, quedando debidamente registrado en la plataforma del registro nacional de detenciones y a disposición del Ministerio en turno el Lic. **Juan Andrés Muñoz Licea**, Agente del ministerio público adscrito a la unidad de investigación mesa I, quedando al resguardo en las celdas de esta Agencia de Investigación Criminal.

Asimismo se hace mención que el día 12 de Febrero del presente año, se cumplimentó una **orden de aprehensión** en contra del citado quejoso, por el delito de **ROBO DE CUANTIA MEDIA CALIFICADO POR RECAER EN VEHICULO AUTOMOTOR Y CALIFICADO ESPECIALMENTE POR COMETERSE MEDIANTE INTIMIDACION CON ARMA**, dentro de la causa penal [REDACTED], quien fue puesto a disposición del Juez de primera instancia en materia penal del sistema acusatorio y oral del distrito judicial de Acuña, Coahuila.

Sin otro particular le reitero a usted la seguridad de mi atenta consideración.

RESPECTUOSAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION "
INSPECTOR DE LA AGENCIA DE INVESTIGACION CRIMINAL DE LA
FISCALIA GENERAL DEL ESTADO.
EN LA REGION NORTE II

[REDACTED]
INSPECCION REGIONAL DE LA AGENCIA DE INVESTIGACION CRIMINAL EN LA REGION NORTE II
COMANDANCIA DE LA AGENCIA DE INVESTIGACION CRIMINAL EN LA REGION NORTE II
DELEGACION REGIONAL NORTE II
Realbi Noelis S.
2021.11.24 15:50 hrs